



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria Pabellón J Aula 1
Email: comite_electoral@untumbes.edu.pe

Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia

RESOLUCIÓN N° 014-2021/UNTUMBES-CEU

Tumbes, 23 de octubre de 2021

VISTO:

La Resolución N° 01-2021/UNTUMBES-CEU, donde se aprueba el Cronograma de actividades para la elección de rector y vicerrectores, decanos, director de la escuela de posgrado, directores de departamento académico, representantes estudiantiles ante la asamblea universitaria y consejo universitario, y representantes docentes y estudiantiles ante los consejos de facultad de la universidad nacional de tumbes; La ley N° 268859 – Ley Orgánica de Elecciones; y,

CONSIDERANDO:

*Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes (CEU) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, **siendo sus fallos inapelables**, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N° 30220;*

Que, con Resolución N° 001-2021/UNTUMBES-AU del 26 de febrero de 2021, por acuerdo de la Asamblea Universitaria en su sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2021, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, integrado por las personas que en ella se indica;

Que, el artículo 196° del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes establece que "El Comité Electoral Universitario es autónomo; (...) El Reglamento General y el Reglamento de Elecciones norma su funcionamiento";

Que, habiendo omitido en el Cronograma de actividades para la elección de rector y vicerrectores, decanos, director de la escuela de posgrado, directores de departamento académico, representantes estudiantiles ante la asamblea universitaria y consejo universitario, y representantes docentes y estudiantiles ante los consejos de facultad de la universidad nacional de tumbes, fecha para que se puedan plantear impugnaciones, corresponde a este órgano electoral modificar el mencionado Cronograma a fin de salvaguardar el derecho de los participantes.

Que, en ese sentido, en concordancia con la Ley Orgánica de Elecciones, corresponde otorgar tres (03) días para que se puedan presentar impugnaciones observando lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Elecciones de la UNTUMBES.

Con el voto unánime de sus integrantes, el CEU ha adoptado la decisión que consta en la parte resolutive de la presente resolución y, por tanto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Cronograma de actividades para la elección de rector y vicerrectores, decanos, director de la escuela de posgrado, directores de departamento académico, representantes estudiantiles ante la asamblea universitaria y consejo universitario, y representantes docentes y estudiantiles ante los consejos de facultad de la universidad nacional de tumbes la impugnación del voto contenido en la Acta de elección de Rector y Vicerrectores, conforme a lo expuesto, conforme al anexo de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mg Juan Francisco Suclupe Chaname
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mg Eber Leopoldo Herrera Palacios
SECRETARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria Pabellón J Aula 1
Email: comité_electoral@untumbes.edu.pe

Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia

RESOLUCIÓN N° 0014-2021/UNTUMBES-CEU

ANEXO

CRONOGRAMA MODIFICADO DE ACTIVIDADES PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES, DECANOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADEMICO, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO, Y REPRESENTANTES DOCENTES Y ESTUDIANTILES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

N°	ACTIVIDAD	FECHA
01	Publicación del cronograma de actividades del proceso electoral en la página web de la UNTUMBES y en el diario de mayor circulación de la región Tumbes.	12 de setiembre de 2021
02	Publicación del padrón de votantes, de docentes y estudiantes de pre y posgrado en la página web de la UNTUMBES.	25 de setiembre de 2021
03	Presentación de tachas al padrón de votantes.	28 de setiembre de 2021
04	Absolución de tachas efectuadas al padrón de votantes	29 y 30 de setiembre de 2021
05	Aprobación del padrón votantes hábiles de docentes, estudiantes de pre y posgrado	01 de octubre de 2021
06	Publicación de los formatos de inscripción de candidatos en la página web de la UNTUMBES	01 de octubre de 2021
07	Publicación del padrón de votantes hábiles de docentes y estudiantes de pre y posgrado en la página web de la UNTUMBES	02 de octubre de 2021
08	Inscripción de lista de candidatos	07 y 08 de octubre de 2021
09	Publicación en la página web de la UNTUMBES, de las listas de candidatos que solicitan inscripción	09 de octubre de 2021
10	Sorteo del número de las listas de candidatos	10 de octubre de 2021
11	Presentación de tachas a las listas de candidatos	11 y 12 de octubre de 2021
12	Absolución de tachas efectuadas a las listas de candidatos	13 y 14 de octubre de 2021
13	Publicación en la página web de la UNTUMBES, de las listas hábiles de candidatos	15 de octubre de 2021
14	Sorteo de los miembros de mesa de sufragio	18 de octubre de 2021
15	Acto de votación Primera vuelta	21 de octubre 2021
16	Centro de votación	Ciudad universitaria
17	Computo de las actas de escrutinio	21 de octubre 2021
18	Presentación de Impugnaciones	25-26 y 27 de octubre 2021
19	Resolución de Impugnaciones	29 de Octubre
20	Proclamación de Resultados y entrega de credenciales	30 de Octubre 2021
21	Elección de Directores de Departamentos Académicos	09 y 10 de noviembre de 2021

